

Nueva Ley de Pesca: Debate se extendería, al menos, hasta marzo

Hace un año comenzó la tramitación del proyecto que establece una nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones anteriores. En los últimos meses, la comisión del ramo se ha abocado, prácticamente con exclusividad, al análisis de esta norma. De hecho, la tabla de la instancia solo se compartió con el proyecto que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial.

Esta última iniciativa fue aprobada por la Cámara y se encuentra en segundo trámite en el Senado.

A grandes rasgos, el proyecto presentado por el actual Gobierno busca establecer un

nuevo régimen jurídico sostenible, transparente y equitativo de la actividad pesquera. Para esto, contempla más de 300 artículos separados en diferentes áreas. Entre ellas, considera normas generales de administración y conservación de recursos hidrobiológicos.

Por otro lado, fija normas para el desarrollo de investigación pesquera y de acuicultura, y los consejos para la gobernanza pesquera. Además, detalla

la institucionalidad, los procedimientos y el régimen sancionatorio de esta actividad productiva.

La norma fue aprobada en general en marzo y comenzó su votación en particular el 12 de junio.

Entre el contenido aprobado hasta septiembre, por la Comisión de Pesca, se encuentran los objetivos y ámbitos de aplicación de este marco legal.

